

vechar el remate los otros postores, y siempre por orden de las mismas.

Décima.—Caso de no poderse efectuar la notificación personal a los deudores de la subasta, sirva el presente edicto de notificación a los mismos.

Undécima.—La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Entidad registral número 14, o sea, vivienda de la planta piso tercero, tipo A, señalada con el número 14 de un edificio que se identifica como C-3, compuesta de planta semisótano, entresuelo y cuatro plantas de pisos, construido sobre un solar procedente de la finca «Les Figueretes», sita en este término municipal. Tiene una superficie de 109 metros 9 decímetros cuadrados y está distribuida en diversas dependencias y habitaciones. Linda: Frente, escalera y patio interior; izquierda, entrando, vivienda número 13; derecha, entrando, edificio C-4, y fondo, vuelo sobre terrenos en copropiedad, y éstos con calle Alhauetch.

Está tasada, a efectos de subasta, en la suma de 7.494.866 pesetas.

Dado en Ibiza a 29 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Victoria Ordóñez Picón.—60.031.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo-otros títulos, número 215/1995, seguidos a instancias del Procurador don Armando Curbelo Ortega, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María del Rosario Rodríguez Santana, con domicilio en urbanización «Los Eucaliptos II», Telde; don Leocadio Santana Trujillo, con domicilio en La Feria, 6, 3.º izquierda, Vega de San Mateo, y doña Francisca Santana Trujillo, con domicilio en La Feria, 6, 3.º izquierda, Vega de San Mateo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 2 de febrero de 1999, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda, y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 2 de marzo de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1999, a las once horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalados, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento. Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que el bien se saca a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso-vivienda señalado con la letra B, en la segunda planta alta del edificio número 5 del grupo urbanístico, denominado «Eucaliptos II», cuyo inmueble tiene su acceso por un vial transversal a la calle 16, con emplazamiento en la parcela 30 del sector I del «Polígono Residencial de Jinámar», en término municipal de Telde. Linderos, según su propia entrada: Al frontis, con el rellano de acceso, los ascensores y patio exterior de luces; a la derecha, con vial transversal a la calle 16; a la izquierda, con la vivienda letra A de esta misma planta, y al fondo, con espacio libre de la parcela 30 hacia la calle 16. Cuenta con vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y baño.

La vivienda ocupa aproximadamente 66,06 metros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 84,69 metros cuadrados de superficie construida.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 10.300.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la ley.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Víctor M. Martín Calvo.—El Secretario.—59.934.

LEÓN

Edicto

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de León,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 160/1997, y promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Julio Tomás Fernández Romero y don Alfredo Fernández González, sobre reclamación de 851.330 pesetas, más otras 430.000 pesetas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a la parte demandada que luego se relacionará y cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo Sáenz de Miera, de esta localidad, el día 11 de enero de 1999 para la primera, el día 11 de febrero de 1999 para la segunda, y el día 11 de marzo de 1999 para la tercera, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, oficina de los Juzgados, cuenta número 2119000017016097, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera y segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo o tipo correspondiente, siendo la segunda con rebaja del 25 por 100 y la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del total precio de remate, que no podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, salvo en el caso del ejecutante, quien deberá verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta,

con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate, en los términos y condiciones señalados en la ley.

Sexta.—Que respecto a los títulos de propiedad, las certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador se conforma con las mismas.

Séptima.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta y valoración

Urbana. De plantas baja y alta en La Virgen del Camino, Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, al sitio de Las Eras, sin número, con una superficie de 210,94 metros cuadrados. Linda: Frente, calle abierta en finca matriz; fondo, doña Encarnación Rodríguez; izquierda, don Manuel González, y derecha, finca matriz.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, tomo 1.952, libro 24, folio 160, finca número 2.013.

Valoración: 7.000.000 de pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado y su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en León a 11 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, Pilar Sáez Gallego.—60.030.

LOGROÑO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño, señor Sevilla Santiago,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 243/1998, a instancia de don Francisco Ruiz de Carabantes Espinosa, contra «Mercantil Sericonobra, Sociedad Limitada», por el cual se saca en venta y pública subasta, y término de veinte días, el bien hipotecado que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 15 de enero de 1999, a las diez horas.

Segunda subasta: 12 de febrero de 1999, a las diez horas.

Tercera subasta: 12 de marzo de 1999, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el justificante del ingreso en aquella cuenta de consignación previa.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores al valor asignado al bien.

En la segunda subasta no podrán ser inferiores al 75 por 100 del tipo exigido en la primera subasta.

En la tercera subasta, la consignación previa será de un 20 por 100 sobre el valor establecido para la segunda subasta y podrán hacerse posturas sin sujeción a tipo. En todas las subastas se podrá ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin aplicarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Finca sita en la calle Belchite, número 4, planta baja, que ocupa una superficie de 74,04 metros cuadrados, y que linda: Norte, portal de portería, aseó, hueco de la escalera y local 1; este, hueco de la escalera y calle Belchite; sur, local 2 A, y oeste, Compañía de Autobuses de Álava.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, finca número 33.901, libro 1.038, folio 14.

Valor del inmueble: 11.100.000 pesetas.

Dado en Logroño a 3 de noviembre de 1998.—El Secretario, Sevilla Santiago.—59.960.

LLEIDA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 234/1996-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Manuel Calpe Fortuny, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de febrero de 1999, a

las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de marzo de 1999, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno, con frente a la avenida de Valencia, de esta ciudad, con una superficie según el Registro de 253,97 metros cuadrados, aunque en realidad, y según reciente medición, tiene 295,10 metros cuadrados, sobre la cual, y ocupando toda su superficie, existe un edificio destinado a almacén industrial, compuesto de planta baja y cuatro plantas de altura, cada una destinada a la primera a recibidor, despacho, oficinas y exposición, y las otras tres a exposición y almacén de muebles, con la indicada superficie de 295,10 metros cuadrados cada una de dichas plantas, a la que ha quedado reducida después de haberse practicado una segregación de superficie de 481,20 metros cuadrados, de la que originariamente tenía 735,17 metros cuadrados, con la indicada edificación, que constaba de planta baja con una superficie de 677,80 metros cuadrados, puesto que la restante construcción en planta baja quedó incluida en la indicada porción segregada, y posteriormente derruida. Lindante: Por el frente, avenida de Valencia; por la derecha, entrando, don Andrés Berga; por la izquierda, con doña María Rodríguez, y por el fondo, con porción segregada, propia del señor Calpe.

Inscrita al libro 5, folio 89, finca número 241, antes 7.310.

Tipo de subasta: 68.145.000 pesetas.

Dado en Lleida a 23 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, Carmen Montaner Zueras.—59.979.

LLEIDA

Edicto

Doña M. Alba Montel Chanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 178/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña María Lourdes Aubach Querol y don Antonio Caballero Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero de 1999, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de marzo de 1999, a las doce quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de abril de 1999, a las doce quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Piso o vivienda.—Sito en la tercera planta alta, puerta segunda, del edificio sito en Mollerusa, avenida de la Paz, número 35, esquina ronda San Pere. Es de tipo H-2. Tiene una superficie construida de 92,36 metros cuadrados, correspondiendo además a las terrazas 6,03 metros cuadrados construidos. Su superficie útil es de 80,35 metros cuadrados, correspondiendo además a las terrazas 6,03 metros cuadrados. Se compone de recibidor, distribuidor, estar-comedor, cocina-lavadero, tres dormitorios, baño completo, aseó y dos terrazas (una a la avenida de la Paz y otra a la ronda de San Pere). Linda, tomando como tales los rumbos generales del edificio: Frente, avenida de la Paz; derecha, entrando, entidad número 11 y un pequeño tramo con la entidad número 9; izquierda, ronda de San Pere y chaffán confluencia de la avenida de la Paz y la calle ronda de San Pere, y fondo, entidad número 9 y caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida al tomo 1.895, libro 103 de Mollerusa, folio 210, finca número 7.097, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.128.750 pesetas.

Dado en Lleida a 9 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, M. Alba Montel Chanco.—59.998.

MADRID

Edicto

Doña María Francisca Gámez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.750/1998-5 A, y a instancia de doña Ascensión Goicelaya Gorostiza, se siguen autos de declaración de ausencia de don Ignacio Bermejo Gorostiza, nacido en Bilbao (Vizcaya) el día 11 de septiembre de 1937, hijo de Legítimo y María de los Angeles, cuyo último domicilio fue en paseo Reina María Cristina, 32, Retiro sección 72, hoja 274, y con documento nacional de identidad que no consta.